



**Republica de Colombia**  
**Rama Judicial**  
**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SINCELEJO**  
**SUCRE**

Sincedejo, diez (10) de julio de dos mil trece (2013)

Expediente número 70001 33 31 001 2012 00013 00  
Demandante: EDWIN ENRIQUE GUERRA MORALES  
Demandado: MUNICIPIO DE SINCÉ (SUCRE) Y OTRO  
Medio de control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

**AUTO**

Advierte el despacho que, en el proceso de la referencia se dio cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 11 de abril de 2013, en el sentido notificar al señor Bernardo de Jesús de la Ossa Castro, y de concederle los términos de traslado previstos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, razón por la cual se procederá a fijar la fecha para la continuación de la audiencia inicial.

En consecuencia, se dispone:

- 1.- Cítese a las partes del proceso, a sus apoderados, a la Procuradora Judicial Delegada ante este despacho, para que el dos (2) de agosto de dos mil trece (2013), a las 9:00 A-M, asistan a la Audiencia Inicial que se celebrará en este despacho.
2. Se advierte a los apoderados de las partes que la asistencia a esta audiencia es obligatoria, so pena de imponer multa de dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes. La inasistencia de quienes deban concurrir no impedirá la realización de la audiencia, ni la validez de las notificaciones por estrados que se surtan en la misma, de acuerdo a lo señalado en los numerales 2 y 4 del artículo 180 del C.P.C.A.
- 3- Reconócese personería para actuar como apoderada del señor Bernardo de Jesús de la Ossa Benítez, a la doctora Greicy Paola Benitez Vergara, abogada,

Expediente número: 70001 33 31 001 2012 00013 00

Demandante: Edwin Enrique Guerra Morales

Demandado: Municipio de Sincé (Sucre)

Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

identificada con la cédula de ciudadanía N° 64.704.548 y T.P. N° 146.410 del C.S.

de la J, obrante a folio 173 del expediente.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**GUILLERMO OSORIO AFANADOR  
JUEZ**

glvm